

drados. Linda: Derecha, zona esparcimiento; izquierda, vivienda puerta 18; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo y vivienda puerta 18.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 77, finca 7.380.

36. Urbana: Vivienda piso cuarto, puerta 18, tipo A, bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 78,12 metros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda puerta 17; izquierda, zona esparcimiento; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo, escalera y vivienda puerta 17.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 79, finca 7.381.

37. Urbana: Vivienda piso cuarto, puerta 19, tipo A, bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 78,17 metros cuadrados. Linda: Derecha, zona esparcimiento; izquierda, vivienda puerta 20; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo, hueco de escalera y vivienda puerta 20.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 81, finca 7.382.

38. Urbana: Vivienda piso cuarto, puerta 20, tipo B, bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 83,37 metros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda puerta 19; izquierda, zona esparcimiento; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo y vivienda puerta 19.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 83, finca 7.383.

La relación de fincas anteriores concuerda bien y fielmente con su original, que consta en autos, al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Valencia a 20 de octubre de 1998.—El Secretario, José Ramón Santamaría Blasco.—65.444.

## VALENCIA

### Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este juzgado de mi cargo, bajo el número 271/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra mercantil «Solesdona, Sociedad Limitada», y don Miguel Zapata Zapata, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Miguel Zapata Zapata:

1. Vivienda, compuesta de planta baja, corral y porchada, sita en Rafelbuñol, en la calle José Antonio, número 20, con una superficie de 164 metros 68 decímetros cuadrados, de los que 91,42 metros cuadrados son edificados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, en el tomo 1.800, libro 53, folio 23, finca número 2.225.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.402.000 pesetas.

2. Vivienda sita en la calle Generalísimo, número 33, segundo, tercera, de Rafelbuñol, con una superficie de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, en el tomo 1.800, libro 53, folio 97, finca número 4.730.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.010.000 pesetas.

3. Tierra, secano, en término de Gatova, partida Fontfria, con una superficie de 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 384, libro 16, folio 204, finca número 1.484.

Valorada, a efectos de subasta, en 357.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que

señala los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción de la Ley 10/1992, de 30 de abril:

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.455-\*

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 943/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Palop Folgado, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Linuesa Díaz, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Único.—Local número 13, puerta 10, de la escalera A, sito en la cuarta planta alta, forma parte del edificio en Valencia, calle Finlandia, 21. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia Uno, en el tomo 2.137, libro 537 de la Sección Primera de Afueras, folio 43, finca número 56.031.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—65.498.

## VERÍN

### Edicto

Don José Manuel Calle de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Verín (Ourense),

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1998, instado por Caja Postal, representado por el Procurador don Francisco Manso, contra «Agua de Sousas, Sociedad Anónima», y «Cosecheros de Vinos del Ribeiro, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once horas de los días que se señalan a continuación y en las condiciones que abajo se expresan:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1999, sirviendo de tipo el que fue pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá. Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1999, para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera. Tercera subasta: El día 22 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Si alguna de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día siguiente hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

El presente edicto servirá en su caso de notificación a los deudores, si no fueran hallados en su domicilios señalados en las escrituras de las hipotecas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario a excepción del ejecutante consignar con carácter previo en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Verín, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, siendo el tipo para la tercera o ulteriores subastas, que en su caso pudieran celebrarse, el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda. Debiendo consignarse en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 32460000180100/98.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secre-

taria del Juzgado junto a aquél el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Propiedad de «Aguas de Sousas, Sociedad Anónima»: A) Monte bajo, al nombramiento de Sousas, con una superficie de 13.000 metros cuadrados, y en realidad linda: Norte: camino de servidumbre; sur, camino de servidumbre; este, herederos de doña Josefa Lorenzo; oeste, finca del «Balneario de Sousas, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín, tomo 676, libro 125, folio 199, finca 15. 1501, inscripción segunda. Tipo subasta 176.000.000 de pesetas.

B) El derecho de aprovechamiento de las aguas minero-medicinales, del denominado Manantial de Sousas, más conocido por Balneario de Sousas, en el Municipio de Verín, según resolución de la Dirección General de Industria de la Consellería de Industria e Comercio de la Xunta de Galicia, de 24 de abril de 1991. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín al tomo 676, libro 125, folio 201, finca 20.226, inscripción segunda. Tipo de subasta: 104.000.000 de pesetas.

Propiedad de «Cosecheros de Vinos del Ribeiro, Sociedad Limitada». A) Edificación de planta baja, destinada a nave industrial sita en término de Naviera, del lugar de Sampayo, municipio de Ribadavia, de 460 metros cuadrados. Linda: Norte, antigua carretera N-120 de Logroño a Vigo; sur, don Manuel Martínez; este, don José Celso Morgade Fernández; y oeste, más de esta propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadavia al tomo 445, libro 72, folio 24 vuelto, finca 10.083, inscripción tercera. Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

B) Nave industrial, en Barouta, Sampayo, municipio de Ribadavia, compuesta de tres dependencias que interiormente forman una unidad: Dependencia central, de dos plantas, con una superficie en planta de 550 metros cuadrados; Dependencia lateral de una sola planta, adosada a la parte izquierda de la anterior, según se entra desde la carretera, con una superficie de 367 metros cuadrados; y Dependencia posterior, de dos plantas, adosada a la parte posterior de las anteriores, con una superficie de planta de 740 metros cuadrados. El conjunto edificado está construido a base de estructura de hormigón armado, con cierre de alzados de bloques prefabricados y puertas y ventanas de carpintería metálica; está dividido en diversos departamentos; y está destinado a: Oficinas, sala de juntas, servicios, laboratorio, sala de embotellado y sala de depósitos de vino, (con de hormigón fijos). El resto del solar, que queda como elemento asesorio de la nave, está destinado a: patio o resio frontal; rampas laterales de acceso, derecha e izquierda; y patio posterior derecha entrando destinado a la carga y descarga de la recepción de uva. Todo lo cual forma una sola finca de 29,47 áreas, con forma de polígono irregular y linda: Norte, en línea de 53 metros, carretera Vigo-Orense; sur, en línea quebrada, don Manuel Rodríguez en línea de 29,20 metros y don Sinda Vázquez, en línea de 4,5 metros; este, en línea igualmente quebrada don Manuel González en 46,5 metros, y doña Dorinda Vázquez en línea de 28 metros; y oeste, en línea recta de 63,60 metros doña Josefina González. La superficie edificada es de 1.657 metros cuadrados y linda: Frente, patio o resio frontal de entrada; fondo al sur, don Manuel

Rodríguez y doña Dosinda Vázquez; derecha entrando, oeste, rampa y patio posterior; e izquierda al este, rampa y doña Dosinda Vázquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadavia al tomo 410, libro 65, folio 38 y 38 vuelto, finca 8.455, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Dado en Verín (Ourense), a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, José Manuel Calle de la Fuente.—65.367.

### VILLARROBLEDO

#### Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 213/1997, a instancia de la Procuradora de los Tribunales, doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de la entidad «Lacteas Garcia Baquero, Sociedad Anónima», contra don Rafael González García, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 10 de febrero de 1999, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna, que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 10 de marzo de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 7 de abril de 1999, celebrándose ésta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en aplicación del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Piso vivienda situada en la calle Calderón de la Barca, en planta ático o tercera, de Villarrobledo, de una superficie útil de 90 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.154, libro 382, folio 51, inscripción tercera, finca número 37.024.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 5.580.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 19 de octubre de 1998.—La Juez de Primera Instancia, María Pilar Martínez Martínez.—65.346.

### VITIGUDINO

#### Edicto

Doña Esperanza Montes Valdunciel, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1998, se tramita sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Martín Matas, contra la vivienda hipotecada de los demandados don Joaquín Gil González y doña Teresa Consolación Ejeda Garcés; por medio del presente y en cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica consisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 6.760.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1999, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.760.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 3718/000/18/0067/98, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acom-

pañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se prevé que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Casa de nueva construcción. Casa antes existente y huerto, en el casco urbano de Valderodrigo, en su calle de la Fuente, número 11, formando todo ello una sola finca de 294 metros 50 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la nueva casa edificada 108 metros 60 decímetros cuadrados y el resto a la casa ya existente y al huerto, situados ambos al fondo de la nueva edificación, y ocupando en conjunto la totalidad de la finca sobre la que se ubican. Linda: Por la derecha, entrando, herederos de don Manuel Martín; por la izquierda, don Alfredo Benito; fondo, con regato, y por el frente, calle de su situación. En la planta baja de la nueva casa edificada hacia la derecha de su fachada a la calle de la Fuente, se abre el portal del que arrancan las escaleras para acceso a la planta superior, a la izquierda de las cuales existe un pequeño cuarto de calderas, el resto de esta planta se destina a un local con acceso directo desde la calle de su situación y además a través del mismo portal del que parten las escaleras para subir a la planta superior. La superficie de este local es de 84 metros 59 decímetros cuadrados, y la construida de 108 metros 60 decímetros cuadrados. En la planta alta se ubica la vivienda propiamente dicha, cuya superficie útil es de 83 metros 59 decímetros cuadrados, y construida de 108 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de rellano de escalera, «hall», distribuidor, salón-estar, tres dormitorios, dos cuartos de aseo, un trastero y cocina con tendedero y despensa. Está dotada de las instalaciones de agua, desagüe, electricidad y calefacción. Inscrita al tomo 1.139, folio 145, finca número 662.

Dado en Vitigudino a 25 de noviembre de 1998.—La Juez, Esperanza Montes Valdunciel.—La Secretaria.—65.507.

#### VITIGUDINO

##### Edicto

Doña Esperanza Montes Valdunciel, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca),

Hago saber: Que en el sumario hipotecario número 67/98, tramitado en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana

Martín Matas, contra la vivienda hipotecada por los demandados don Joaquín Gil González y doña Teresa Consolación Ejeda Garcés, sita en Valderodrigo (Salamanca), calle La Fuente, número 11, se ha dictado providencia con esta fecha por la que se modifica la fecha de la tercera subasta anunciada en edicto de 25 de noviembre de 1998, quedando definitivamente señalada para el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Vitigudino a 5 de diciembre de 1998.—La Juez, Esperanza Montes Valdunciel.—La Secretaria.—65.450.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 802/98-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cazar», contra doña Leonor Giménez Giménez y don Pedro Giménez Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación luego se dirán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subasta y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas: Primera subasta: El día 1 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no haber postor en la primera se señala para la segunda subasta el día 1 de marzo de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta: El 5 de abril de 1999, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de la subasta

Número 67. Piso tercero número 2, en la cuarta planta alzada, con una superficie de 56 metros cuadrados, incluida la de la galería cubierta. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 1 por 100. Forma parte de la urbana en esta ciudad, Pasaje de la Vía, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 6 al tomo 4.205, libro 87, folio 200, finca número 4.527, inscripción novena.

Se valoró en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—65.371.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 682/1995 promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representado por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández, contra don Benjamín Moya Herranz y doña Pilar Nogués Germán, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.692.000 pesetas. Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera. Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta General de Depósitos y Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda duplex letra D en la novena y décima planta, con acceso por la escalera 2. Tiene una superficie útil de 179,70 metros cuadrados. Linda: en planta novena: frente, hueco y rellano de la escalera y vivienda B de la misma planta; derecha entrando, patio de luces y rellano de escalera; izquierda, calle de nueva apertura; y fondo, finca de «Promociones Valparaíso, Sociedad Anónima», y en planta décima: frente, rellano y hueco de escalera y terraza de la comunidad de propietarios; derecha entrando, patio de luces; izquierda, con terraza propiedad de la comunidad de propietarios; fondo, finca de «Promociones Valparaíso, Sociedad Anónima». Cuotas de participación: general 4,29 por 100 y particular 8 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 4.171, libro 49, folio 16, finca 3.526, inscripción primera.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—65.368.